



ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las nueve horas con quince minutos (9:15) del día dieciocho (18) de marzo del dos mil catorce (2014), en la sala de juntas de la Universidad Pedagógica de Durango, se realizó la quinta sesión ordinaria del Consejo Académico de esta Institución, con la asistencia del Profr. José Germán Lozano Reyes, Presidente; Dra. Dolores Gutiérrez Rico, Secretaria Técnica; y los consejales Dr. Miguel Navarro Rodríguez, Mtro. Jesús Flores García, Dra. Ana María Acosta Pech, Lic. Gerardo A. Cosain Simental, Dr. Arturo Barraza Macías, Mtra. Paula Elvira Ceceñas Torrero, Mtro. Arturo López Soto, Mtra. Alejandra Méndez Zúñiga, Lic. José Juan Romero Verdín, Mtro. Mauricio Ortega Hernández y la Profra. Ma. Elena Manqueros Vargas.

Esta sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

- 1) Pase de lista
- 2) Verificación del quorum
- 3) Instalación Legal de la Asamblea
- 4) Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- 5) Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la 4ta. Reunión de Consejo Académico.
- 6) Presentación de la Licenciatura para Educación Indígena Generacional por la Dra. María de Refugio Soto.
- 7) Información de los últimos Convenios de Colaboración Interinstitucional con otras Dependencias.
- 8) Operación del Programa de Sistematización Información Integral.
- 9) Incorporación al Sistema Estatal de Investigadores.
- 10) Información sobre el RENIECyT
- 11) Información del programa de cargas horarias.

12) Presentación de avances de la actualización del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica de Durango.

13) Avances en el Diseño de la nueva Licenciatura en Educación.

14) Asuntos Generales.

El Director General Dr. José Germán Lozano Reyes, inicia dando la bienvenida a la sesión, y enunciando cada uno de los puntos a desarrollar en el orden del día, mencionando que bajo ese orden se iba a conducir la reunión por lo cual le pide a la Mtra. Lolita, Secretaria Técnica de este Consejo Académico que comiencen con el pase de lista.

1) PASE DE LISTA

La Dra. Dolores Gutiérrez hace el pase de lista de los integrantes del Consejo Académico, asistiendo 13 de los 16 integrantes.

El Director José Germán Lozano interviene diciendo que sí hay quorum para iniciar la sesión.

2) VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Constatando el quorum legal, se procedió dar inicio a la sesión faltando el Mtro. Javier Arredondo Ríos, Mtra. Rosa de Lima Moreno Luna y el Mtro. Luis Francisco Tremillo González.

3) INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA

El Director José Germán Lozano Reyes hace la Instalación Legal de la Asamblea para la celebración de la Quinta Reunión de Consejo Académico de la Universidad Pedagógica de Durango.

Antes de pasar al cuarto punto:

El Director José Germán Lozano Reyes hace la presentación del Mtro. Mauricio Ortega Hernández, quien en su carácter de Coordinador de Posgrado en la Región Laguna sustituye al Mtro. Gabriel Martínez Madrid, se hace la

formalización entregándole su nombramiento como integrante del Consejo Académico.

Para lo cual interviene la Mtra. Paula Elvira Ceceñas refiere en pregunta, se supone que viene en sustitución del Dr. Gabriel Martínez y no como representante del área de Investigación y Posgrado de La Universidad Extensiva de Gómez Palacio, Dgo.

El Profr. José Germán Lozano interviene diciendo que fue una determinación que se tomó en Consejo de Área de nombrarlo a él como representante ante éste Consejo Académico; para lo cual pasamos al siguiente punto.

4) LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se procedió a la lectura del orden del día, y en su caso para su aprobación.

Se procedió hacer la votación de forma abierta estando de acuerdo por mayoría visible.

5) LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO

La Dra. Dolores Gutiérrez dio lectura al Acta de la cuarta reunión ordinaria de Consejo Académico. para lo cual el Director José Germán pregunta a la sesión que si hay alguna observación al respecto.

El Dr. Miguel Navarro Rodríguez. Comenta: en esa parte donde dice que se violenta la normatividad, en cuanto al posgrado (refiriéndose a un apartado de la lectura del acta anterior), menciona, lo que sucede es que el Consejo Académico me cuestionó ¿Cuál era el motivo por el cual estaban estudiando algunos alumnos del Doctorado sin haber concluido su obtención de grado de Maestría?, yo les di la explicación: Hubo un acuerdo del Consejo Académico de darles una opción de hacerles una carta compromiso para que así no se violentara la normatividad del Reglamento de Posgrado.

Después de los comentarios anteriores el Profr. José Germán pregunta a la sesión, si no hay otra observación, comentario o sugerencia, se hace la votación de manera abierta quedando aprobada por unanimidad.

6) PRESENTACIÓN DE LA LICENCIATURA PARA EDUCACIÓN PARA EL MEDIO INDÍGENA GENERACIONAL POR LA DRA. MA. DEL REFUGIO SOTO

El Profr. José Germán comenta que era una invitación al Consejo Académico para que se escuchara la propuesta de la Licenciatura que tiene la Dra. Ma. Del Refugio Soto desde hace aproximadamente dos años y medio que se está trabajando por necesidades de la Universidad, pero también por una solicitud expresa de la Secretaría de Educación para que se trabajara ese tema al momento de que ustedes tuvieran éste citatorio, hubo una observación muy prudente por parte de la Dra. Lolita, que se lo había manifestado la Mtra. Paula Elvira, con relación al procedimiento que se debe seguir antes de presentarlo al Consejo Académico, debería pasar por el Consejo de Área de acuerdo a la normatividad, mencionando al respecto que también en los lineamientos para la presentación de los proyectos de desarrollo institucional ese debe ser el proceso.

El Mtro. Jesús Flores interviene se debería hacer un diagnóstico igual como se hizo con la evaluación de la LIE y de la Nueva Licenciatura, para lo cual el Director José Germán Lozano comenta al respecto que si se hizo el diagnóstico porque esta Licenciatura está desde hace 2 años aproximadamente, incluso, menciona el maestro, ya lo hemos valorado pues LEPEPMI es ya desde 1990 y las antologías ya están totalmente pasadas incluso ya se había visto como una posible alternativa, pero no se han hecho los pasos pertinente.

El Dr. Miguel Navarro menciona: es conveniente precisar los términos además el procedimiento indica que además en el Consejo de Área se forme un colegiado, éste puede determinar qué comisión puede intervenir para incorporarse a la licenciatura desde el Diseño, la evaluación, etc. Lo que hace falta es consensar.

La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga dice que no importa quien elabore las propuestas o proyectos sino que se lleve bien el procedimiento, pues nos urge una Licenciatura en Educación Indígena porque no hay programas aquí en Durango dirigidos a esas regiones, por lo tanto es muy importante que pase al Consejo de Área para revisarla y si tiene un buen diagnóstico y un buen fundamento, haciéndole algunos ajustes es una buena oportunidad.

El Director José Germán Lozano.- refiere: entonces se pasaría a revisión ante el Consejo de área y si éste hace la aprobación ya lo presentaríamos posteriormente ante el Consejo Académico para proceder con los demás lineamientos, asimismo les pido que se agregue al orden del día la entrega del informe de labores del periodo 2012-2013. Para que sea revisado y ya aprobado se presente a la comunidad universitaria y a todo el personal, mismo que ha sido elaborado en consenso con el Equipo Directivo y cada una de las áreas, mismas que tienen una acción prospectiva de cual serían algunas de las metas que pretendemos realizar durante este periodo y hasta el 2016.

7) INFORMACIÓN DE LOS ÚLTIMOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON OTRAS DEPENDENCIAS

El Director José Germán Lozano menciona que los convenios han surgido en base a la necesidad que tenemos de las prácticas profesionales y del servicio social, las cuales estaban distribuidas de una manera muy individualizada que nos dificultaba el hacer el acompañamiento como se debe de hacer y así abrir una oferta laboral para nuestros alumnos; se firmó el convenio con el DIF estatal, con SEDESOL y después de una reunión con el Secretario de Educación se realizó un Convenio con el Consejo Nacional de Fomento Educativo para el desarrollo de Prácticas Profesionales asimismo fortalecería el desarrollo de asesores pedagógicos itinerantes que tiene el CONAFE, a través de éste convenio es tender al crecimiento de esa oferta laboral para nuestros alumnos. Dándoles la oportunidad a los becarios de CONAFE de continuar con sus estudios en nuestras instalaciones. En el mismo marco se firmó con el Lic. Carlos Güereca Director del IDEA,

Con el Instituto Politécnico Nacional se firma un convenio donde utilizaríamos la infraestructura con la que cuentan, ya que tenemos el programa de Licenciatura en el Extranjero específicamente en Dallas. Seríamos el enlace para que ellos a su vez oferten el bachillerato para los trabajadores y familiares que aún no han concluido su educación preparatoria, es la oportunidad única de realizarlo con el

Politécnico Nacional y la posibilidad de seguir trabajando con este tipo de convenios.

Mtra. Alejandra Méndez: me parece muy importante la vinculación que está haciendo esta Institución con otras Dependencias ante la conformación de estos convenios interinstitucionales, permite a las acciones que se plantean en el convenio obviamente, dar mayor certidumbre y seguridad por el uso que se está haciendo hablo en el caso particular de Prácticas Profesionales y Servicio Social, pues les abre a los alumnos mayor posibilidad en el campo laboral.

Dr. Miguel Navarro: estos convenios apoyan mucho la vía y vinculación de la operación de los programas, así como con empresas de desarrollo social como por ejemplo con COPARMEX, CANACINTRA; pero también hay otra cosa los convenios están establecidos o planteados desde el PDI ,como que son dos cosas distintas la línea del PDI establece que la Universidad debe vincularse con otras Universidades Públicas o Estatales inclusive a título internacional son líneas de vinculación académica que todavía estamos deficientes nos faltan 2 o 3 convenios más con Universidades Nacionales y 2 o 3 convenios con universidades internacionales porque por ahí está pendiente el convenio con la Universidad "Manuela Beltrán" de Colombia, falta trabajar la parte jurídica aquí en la Universidad.

Para lo cual el Director Profr. José German finalmente comenta que no tenemos el Departamento Jurídico, pero los estamos enviando a la dirección de asuntos jurídicos de la Secretaría y ahí se mandó también éste convenio, al que se le hicieron las modificaciones y lo enviamos nuevamente a Colombia para que también allá lo revisen y se pueda hacer la firma.

Mtra. Alejandra: en lo que se refiere a esto ¿A qué área le tocaría lo de los convenios?, para lo cual el Director José German Lozano responde que le tocaría al Área de Difusión.

Mtra. Alejandra: considero que está haciendo falta la intervención de ésta área poner más atención porque se debe tener un conocimiento de que tipo de convenios nos hace falta. Para lo cual interviene el Lic. José Juan Romero que y le

pide al Director José Germán Lozano que mencione la firma del convenio que se realizó con la Universidad Politécnica.

Dra. Dolores Gutiérrez menciona que los primeros convenios que se realizaron era por la necesidad que se tenía con los alumnos de prácticas profesionales de la LIE, inclusive ahorita está pendiente por autorizarse también con el Instituto de la Cultura.

Mtra. Alejandra Méndez: me refiero a que no solamente convenios artísticos sino que también hay convenios interinstitucionales, es muy importante que el área respectiva tuviera una visión, un diagnóstico de qué tipo de convenios se requieren de acuerdo a las necesidades de nuestra Institución.

El Lic. José Juan Romero: tenemos que tener la información para poder realizar este tipo de convenios con otras Instituciones, por ejemplo hago mención de el que se firmó con el Politécnico en el mes de diciembre, ahí nosotros podemos tener la señal en la página efectivamente de calidad y con mucho contenido pues ahí podríamos hacer una estadística de cuantas personas están visitando la página entrando a la radio y viendo la información que se está ofertando.

8) OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SISTEMATIZACIÓN INFORMACIÓN INTEGRAL

El Director General José Germán comenta que esta operación estaba desde el 2010 aproximadamente pero no se había aplicado, es hasta el año 2012 que se empezó a revisar las instancias para que este empezara a funcionar y el proceso de selección ya no se hiciera manual y el registro fuera a través del banco y del sistema de cómputo. Se han encontrado muchas irregularidades porque se tuvo que revisar expediente por expediente y esto ha ocasionado algunos problemas en el nuevo sistema pero afortunadamente todo se va regularizando.

La Mtra. Alejandra Méndez ¿Qué pasó con esos casos que efectivamente no tenían certificado? Para lo cual la Dra. Dolores Gutiérrez comenta que en el mes de octubre se inició con este proceso; con la captura en el sistema de maestros y estudiantes, en la base que había en el Departamento de Servicios Escolares, se requirió hacer una revisión exhaustiva de la documentación, ya que con el nuevo

sistema se requería vaciar información, de igual forma se requería alimentar también con los horarios y perfiles de todos los asesores, asimismo de todos los programas que aquí se ofertan.

Se pasó a un segundo momento donde se hizo la revisión de los expedientes de los alumnos y ahí fue donde se encontraron todas las irregularidades, encontrándose con expedientes incompletos, sin certificados, y se detectó que había estudiantes de la modalidad a distancia sin expedientes como fue el caso de Tamazula y del Durazno, en donde un académico de la UPD, se trasladaba a estos lugares a dar clases diciendo que llevaba la autorización del Director, cobrando los viáticos, e inscripción a los mismos alumnos, pero al revisar las actas de evaluación apareció que era una sola persona la que les daba todas las materias, este caso se tuvo que pasar a jurídico por parte de los alumnos porque la Institución no tuvo nada que ver porque no se tienen expedientes de estos alumnos.

Por esta situación se tuvieron que tomar medidas para la inscripción pidiéndoles a los alumnos nuevamente el certificado autenticado y legalizado para poder agilizar un poco más la revisión de documentos, afortunadamente si se tuvo respuesta por parte de dichos alumnos lo que permitió darle mayor rapidez aunque se siguieron detectando más situaciones irregulares.

Se procedió también a la captura de todos los programas del posgrado tomándose en cuenta todos los perfiles para la carga académica, haciendo un comentario al margen de que, hubo asesores que están apoyando en otras instancias y se les había comentado que se les iba a descargar y no se respetó porque hubo dos asesores que ya se les había distribuido la carga académica nos enteramos que tienen permiso presidencial.

Otra de las anomalías que se encontró es que en el programa anterior de la Computadora de Servicios Escolares al momento de estar haciendo la captura del nuevo sistema, nos encontramos con alumnos que tenían calificación de 9 y al capturar las actas de evaluación al nuevo sistema, tenían un 6 o N.P. firmada por el maestro, entonces ahí es donde está la problemática con los estudiantes.

Alguien vaciaba calificaciones incorrectas, no de acuerdo a lo que había entregado el maestro y al momento de capturar al nuevo sistema se detectó esta anomalía.

Cuando un plan de estudios está muy accidentado en cuanto a las reglas y normatividad de su propio diseño, se requiere el hacer ajustes para programarlo en el sistema, como en el caso de LEPEPMI, o por ejemplo en la LE 94, se encontraron irregularidades de estudiantes que no habían acreditado la materia del eje de tercer semestre y sin embargo ya estaban cursando la de sexto semestre, al momento de activar el nuevo sistema, inmediatamente fueron eliminadas las evaluaciones subsiguientes de la materia del eje reprobada.

Por eso hay muchos estudiantes que tienen que volver a cursar la materia, este sistema está ayudando mucho porque no todos tienen las claves de captura y la Lic. Gloria encargada del sistema asignó a una persona para que sea la responsable para poder autorizar algún cambio.

Ya se están haciendo las actas de evaluación, casi en cada uno de los programas, es una acta de evaluación diferente y cada uno de los asesores se les va a dar una contraseña o clave de acceso la cual le va a permitir entrar al sistema y llenar sus propias actas de evaluaciones y va a tener 15 días de tolerancia para poder modificar o hacer alguna corrección.

Dra. Ana María Acosta comenta: hay que pedir que se respeten las listas originales para que ya no haya tantas anomalías, y hay que estar al pendiente en el área de Servicios Escolares para que eso se regule y que debe estar el Jefe de Servicios Escolares para cuando surja alguna situación, sea el indicado de tomar la decisión correcta porque en ocasiones estas no son las más idóneas.

Mtro. Arturo López se ve la necesidad de que está contemplado un departamento de informática, el cual no existe, que sería el que estaría a cargo de todo éste procedimiento; se requiere por las modificaciones al programa, las adecuaciones y las correcciones, tiene que haber una persona responsable del mismo. Otro aspecto que se tiene que volver a retomar es lo que corresponde a la normatividad, pues es muy importante que si todas las evaluaciones se van a dar ya electrónicamente ya no se manipularían las calificaciones pues de esta manera

se rompen intermediarios y así terminaría con este vicio de cambiar calificaciones para evitar la corrupción.

Mtra. Paula Elvira Ceceñas, la primer duda es en cuanto a la captura de acta por acta, porque hay alumnos que se inscriben a la misma materia pero con diferente asesor, y en ese caso ¿Cuál sería el acta buena?, ahorita tenemos la orden de que la primer calificación es la que se va a respetar. Pero la cuestión es que están viciadas entre nosotros mismos.

Dra. Dolores Gutiérrez en esos casos se va a tomar la decisión de eliminar la materia. Ahora con la inscripción que se hizo ya es difícil que exista algún descontrol, porque el alumno directamente escoge la materia, el sistema ya le arroja automáticamente el nombre del asesor, entonces el alumno pasa directamente con el asesor.

Mtra. Paula Elvira Ceceñas: otra inquietud es que se analice en el Consejo de Área en este caso de Docencia, pues salió un desplegado donde se informa de los cursos intensivos que se van a ofertar, pues en lo personal me opongo porque esta licenciatura está por cerrarse, pero a lo largo de toda la licenciatura nunca se abrieron cursos intensivos y en ese entonces si se tenía el perfil del estudiante, es muy riesgoso abrir cursos intensivos.

Dra. Dolores Gutiérrez: esto se vio en el Consejo de Área y aparte está dentro de la normatividad del propio programa; lo que no se acepta es en el eje metodológico porqué así lo estipula el Reglamento.

Mtra. Alejandra Méndez: en la última reunión de consejo de área se discutió con los argumentos que ya conocemos; que el eje metodológico no se puede hacer de manera intensiva porque implica un trabajo de observación de realizar algunas estrategias por eso no se vio factible que se pudiera dar en cursos intensivos y en el caso de las otras materias de la LE-94 sí se puede dar en cursos intensivos siempre y cuando se cumpla con la cantidad de horas estipuladas para el desarrollo del curso.

Mtro. Arturo López Soto: En el consejo de área se consideró que se empalmaba con LEPEPMI, aquí lo que se veía, es que si se implementa un curso intensivo, en qué momento se va a desarrollar, pues se saturarían los espacios académicos,

pues no es cuestión de dar 2 o 3 hrs intensivas para cubrir las horas estipuladas del curso.

Dra. Dolores Gutiérrez comenta que son 24 hrs., se dan en función a las horas que están en el valor curricular y sí hay académicos que pueden atender estos cursos intensivos, no hay saturación.

Mtro. Arturo López Soto. Que se retome la idea que se plantea, en lo que se refiere a los cursos intensivos y si no se está en condiciones pues que no se habrá.

Director José Germán Lozano.- esto es una problemática muy fuerte, pues tenemos una demanda por parte de los integrantes de la COCOPO, pues se rechazaron a los alumnos y se quejaron en la SEP pero con el apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos dimos respuesta a esa demanda; tenemos otro caso es: de algunos maestros alumnos, que por irregularidades que tenían, se formaron 2 grupos (85 alumnos aproximadamente), por esa razón tuvimos que buscar una alternativa, porque finalmente la culpa no es meramente de los alumnos, pues es la misma Institución la que incurrió en esta irregularidad, por eso nos corresponde de alguna manera regularizar esta situación para lo cual les pido su comprensión en éste sentido.

Para lo cual la Profa. Ma. Elena Manqueros comenta que desde el principio, los mismos alumnos no estaban enterados de que el eje metodológico debe ser consecutivo, pues nunca se les había informado.

Mtro. Arturo López Soto, en la última reunión de consejo de área se comentaron algunas alternativas para los alumnos del eje y se dieron algunas propuestas: a) como de llevar esa materia a distancia, b) o que se llevara de manera regular todo el semestre.

Mtro. Mauricio Ortega Hernández: el caso está muy grave, pero no solo por parte de la Institución, sino también por parte de los alumnos, hay que darle seguimiento a este problema con los maestros que aceptaron pasar al alumno, no es posible de que algunos cuantos maestros manchen el nombre de la Institución y fincar responsabilidad al alumno. Para lo cual el Director José Germán comenta que el nuevo sistema no va a permitir este tipo de irregularidades.

Mtra. Paula Elvira Ceceñas ¿Cuál es la finalidad de acelerar los otros cursos de los estudiantes en los cursos intensivos? O se va a cerrar para aquellos alumnos que sean los alumnos rezagados, pues hay que tener cuidado en esas circunstancias. Para lo cual aclara el director José Germán y la Dra. Dolores Gutiérrez Rico que es únicamente para los alumnos rezagados.

Mtro. Arturo López Soto.- se tendría que dictaminar si se valida o "no" esa decisión en Consejo Académico. Para lo cual interviene el Director José Germán Lozano preguntando a la sesión de quienes estén de acuerdo en que se desarrollen los cursos intensivos, acuerdo que se tomó en el consejo de área, se sirvan levantar la mano quedando aprobado por mayoría visible el desarrollo de los cursos intensivos.

9) INCORPORACIÓN AL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES

El Director José Germán Lozano comenta que en el COCyTED, se inscribieron a este sistema todos los que estaban interesados y el Dr. Arturo Barraza y el Dr. Miguel Navarro hicieron llegar la clave a cada uno de los que participaron.

Dr. Miguel Navarro Rodríguez dice que se llevó a cabo el registro de los investigadores locales, y se dieron las claves para acceder a la página web y se les informó que a todos lo que se habían inscrito tendrían derecho a ciertos beneficios como: apoyo para poder asistir a congresos, para publicaciones y poder participar en algunas convocatorias estatales como las de FOMES, para lo cual se les hizo la invitación para que vuelvan a meter el expediente académico con la contraseña que ya se les distribuyo para que puedan acceder.

Dr. Arturo Barraza Macias hace la corrección de que en la Laguna no hay investigadores, la normatividad para poder entrar es que tenga un proyecto de investigación registrado o que esté trabajando en un proyecto de investigación. Así mismo hizo la aclaración de que tiene que venir a registrarlo aquí.

El Director José Germán Lozano Para poder incorporar a los compañeros maestros de la Unidad Extensiva de Gómez tienen que registrar algún proyecto de investigación a la comisión del Sistema Estatal de Investigadores.

10) INFORMACIÓN SOBRE EL RENIECyT

El Director José Germán Lozano.- comenta: en el registro de RENIECyT ante CONACyT, ya estamos muy avanzados, el Dr. Arturo Barraza Macías es quien nos está apoyando con este proceso pues hay que hacer algunos cambios para quedar completamente incorporados.

Mtro. Arturo López: con este registro ya se puede participar en varias convocatorias y obtener todo tipo de apoyos. Para lo cual el Dr. Miguel Navarro comenta que existe un registro provisional para poder acceder a la página.

Director José Germán Lozano.- lo que nos está deteniendo en lo que se refiere a la beca de PROMEP, es la actualización del Decreto para poder hacer el trámite nuevamente ante la Secretaría de Educación Superior, de que ya no somos una institución formadora de docentes; entonces podremos participar y cuando tengamos ese registro vamos a poder entrar con los cuerpos académicos, desafortunadamente la que está registrada es la UPN-AJUSCO y el dinero queda allá en UPN.

11) INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE CARGAS HORARIAS

El Director José Germán Lozano menciona que en la sesión anterior se aprobó de manera provisional el reglamento de cargas académicas, realizando la corrección en las observaciones que se consideraron pertinentes por parte del CA.

Dr. Miguel Navarro Rodríguez menciona que en el punto tres, de los horarios, una de las observaciones era que los profesores no pusieran sus horarios totalmente fuera de la normatividad.

El Director José Germán Lozano pregunta a la sesión de que si se está de acuerdo con el documento que se firme. Todos los miembros del CA estuvieron de acuerdo, firmándose el reglamento, que a partir de esta fecha entra en vigor y el cual será insertado en la página de la universidad.

12) AVANCE DE LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN

Mtro. Arturo López Soto con relación al Decreto de Creación informa a la sesión que ya son 20 artículos con los que se ha trabajado y queremos contrastarlo contra el P.D.I. y el Proyecto Académico. Pues queremos que sea una propuesta fundada y que se pueda consensar.

13) AVANCE DEL DISEÑO DE LA NUEVA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

El Director José Germán Lozano, la comisión que se estableció ya estuvo trabajando y está prácticamente concluida y está por llevarse para su aprobación, asimismo comenta que ésta Licenciatura en Educación está dirigida tanto a maestros en servicio, como aquellos que no lo están.

Dra. Dolores Gutiérrez Rico, la Licenciatura en Educación; se conformó para su diseño en lo que respecta a la fundamentación por parte de: el Mtro. Gerardo A. Cosaín, Mtra. Paula Elvira Ceceñas, Mtra. Alejandra Méndez, Dra. Delia Inés Ceniceros, Mtra. Verónica C. Ontiveros, Mtro. Arturo López, Mtro. Arturo Barraza, ellos inician con lo que es la fundamentación, se tomaron en cuenta las necesidades para lo que la Universidad Pedagógica tiene en su tarea, sin usurpar algunos rubros que las escuelas normales tienen, se tomaron en cuenta las líneas que han caracterizado a la universidad y tres ámbitos en el diseño. Lo que queremos, es que más del 70% de la población académica participe en el Diseño de la Nueva Licenciatura. Ya que tiene sus propias características. Lo que se quiere es terminar la licenciatura para ver si se puede adelantar con alguna antología.

ACUERDO. Se propone trabajar 3 días intensivos para terminar las observaciones detectadas lo más pronto posible.

14) ASUNTOS GENERALES

1. El Director José Germán Lozano informa a la sesión de que el terreno de esta Universidad está comodato únicamente; en lo particular, se dio a la tarea de que se dictaminara y ya se logró, se publicó en el Periódico Oficial y ya tenemos la seguridad de que el terreno ya está escriturado a nombre de la Universidad.
 2. La Dra. Dolores Gutiérrez pregunta: ¿Cuando un integrante del Consejo Académico falta más de 2 ocasiones que se puede hacer?
 3. El Dr. Arturo Barraza comenta que en el Doctorado en Educación en Ciencias para el Aprendizaje tuvo una reunión para nombrar asesores o tutores de tesis para los alumnos de Gómez, y se tomó la decisión del Consejo de área, sin embargo me entero de manera extraoficial que ya fueron nombrados los tutores de Gómez y que son asesores de la misma Unidad, esto tiene implicaciones muy fuertes que tiene que ver en la calidad de los servicios que se están brindando por parte de la institución y que tiene que ver con los trabajos de investigación que se van a desarrollar en el área del Doctorado, tengo la duda porque no se ha dado ninguna información oficial a lo que sucedió quien decidió y en qué momento.
- Dr. Miguel Navarro cuando se hizo el acuerdo del Consejo de área y se tomó el acuerdo de mandar un oficio pero este no fue firmado por la comisión, para lo cual se volvió a citar a reunión para ver qué es lo que se podía hacer al respecto y no estuvo ni la Dra. Delia I. Ceniceros ni el Dr. Arturo Barraza el ACUERDO fue autorizar las tutorías y que ellos mandaran un informe trimestral para que se ajustaran a las normas del Doctorado.
- Mtro. Arturo López se debe tomar en el Consejo de área las decisiones más favorables para el desarrollo institucional, el consejo de área no se puede supeditar en cuestiones administrativas, pues ambas decisiones en este caso se están contraponiendo.
- Dra. Ana María Acosta le informe a la Dra. Delia Inés los avances y problemas que se estaban viviendo en la Unidad Extensiva de Gómez Palacio, en el sentido de que los alumnos del Doctorado no tenían ningún avance en la que se refiere a la

investigación y de que estaban muy confundidos con respecto a su tema y a su perspectiva metodológica.

Dr. Miguel Navarro, si hubo un error en la segunda reunión de Consejo de Área. Director José Germán Lozano se está contraviniendo lo que se autorizó en el Consejo de Área.

Mtra. Alejandra Méndez se está tomando decisiones autónomas en la Unidad Extensiva de Gómez. Para lo cual el Director José Germán comenta que se puede hacer una para poner dos alternativas, si no es correcta esa decisión, tenemos que corregirla.

El Mtro. Mauricio Ortega; comenta al respecto que el Dr. Héctor Alba Vidaña es el enlace, pero en ocasiones no les informa a los compañeros, asume un tipo de decisiones de manera autónoma.

El Mtro. Arturo López Soto, que se convoque a una nueva reunión y se tome la decisión que es lo que se va hacer con éste problema, para lo cual la Dra. Dolores Gutiérrez interviene diciendo: que se le puede dar la encomienda al Consejo de Área para que se retome y se pueda tomar nuevamente la decisión, para que se resuelva esta situación. Porque no pueden ser 2 líneas de investigación, hay solamente una y hay que respetar la norma.

4. Pasando a otro tema el Director José Germán Lozano, les hace llegar el documento del informe de labores y les pregunta a la sesión que si lo pueden analizar y hacer llegar las observaciones a más tardar en dos semanas para poder presentarlo a la comunidad universitaria.

Finalmente no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 12:32 (doce horas con treinta y dos minutos) del mismo día, firmando para su constancia quienes intervinieron en la misma.

A T E N T A M E N T E

Profr. José Germán Lozano Reyes
Presidente del Consejo Académico

Dra. Dolores Gutiérrez Rico
Secretaria Técnica

Dr. Miguel Navarro Rodríguez

Mtro. Jesús Flores García

Dra. Ana María Acosta Pech

Lic. José Juan Romero Verdín

Lic. Arturo López Soto

Dr. Arturo Barraza Macías

Lic. Gerardo A. Cosaín Simental

Profra. Alejandra Méndez Zúñiga

Mtro. Mauricio Ortega Hernández

Mtra. Paula Elvira Ceceñas Torrero

Profra. Ma. Elena Manqueros Vargas